

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.014. Otras figuras de protección de la naturaleza

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.014. Otras figuras de protección de la naturaleza

Índice

Cartografía.....	3
Comentario	¡Error! Marcador no definido.
Gráficos y/o tablas de datos.....	6
Metodología y fuentes de información.....	7

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.014. Otras figuras de protección de la naturaleza

Comentario

El Artículo 7 de la Ley 6/1998, de 19 de mayo de Espacios Protegidos de Aragón define Espacios Naturales Protegidos como: *“aquellos espacios del territorio, incluidas las aguas continentales, que contengan elementos y sistemas naturales de especial interés o valores naturales sobresalientes y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:*

- a) Que sean representativos de los principales ecosistemas naturales y de los hábitats característicos de la Comunidad Autónoma.*
- b) Que, por sus características naturales y el estado de conservación de sus recursos, requieran una protección especial.*
- c) Que desempeñen un papel destacado en la conservación de los ecosistemas en su estado natural, seminatural o poco alterado, asegurando la continuidad de sus procesos evolutivos.*
- d) Que permitan conservar las comunidades vegetales o animales, de modo que impidan la desaparición de cualquier especie, que constituyan el hábitat único de las mismas o que incluyan zonas de importancia vital para determinadas fases de la biología de las especies.*
- e) Que contengan muestras de hábitats naturales, especies de flora o fauna amenazadas de desaparición o material genético de singular interés.*
- f) Que contengan elementos naturales que destaquen por su rareza o singularidad y tengan interés científico, importancia cultural o paisajística especiales.*
- g) Que alberguen valores culturales, históricos, arqueológicos o paleontológicos que sean muestra expresiva y valiosa de la herencia cultural.”*

Junto con los Parques Nacionales y Naturales (descritos en el DIT.8.005), los Espacios Naturales Protegidos de Aragón se completan con otras tres figuras: Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

- **Reservas Naturales.** Definidas como espacios naturales de dimensión moderada, cuya declaración tiene como finalidad la protección de ecosistemas, comunidades o elementos biológicos que destacan por su singularidad o fragilidad y que merecen una valoración especial. Existen dos tipos de reservas naturales, las integrales -donde la declaración tiene por objeto la preservación total de todos sus elementos y de los procesos ecológicos naturales-, y las dirigidas -en este caso la declaración tiene por objeto la conservación de hábitats singulares, especies concretas o procesos ecológicos naturales de interés especial. que estén integradas en los objetivos de conservación. En la actualidad Aragón cuenta con cuatro Reservas Naturales, Dirigidas: Saladas de Chiprana; Sotos y Galachos del Ebro; Laguna de Gallocanta y Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro
- **Monumentos Naturales.** Los Monumentos Naturales son espacios o elementos de la naturaleza constituidos básicamente por formaciones de gran singularidad, rareza o belleza, que merecen ser objeto de una protección especial. Son considerados Monumentos Naturales las formaciones geológicas, yacimientos paleontológicos o elementos de la flora que reúnan un interés especial por la importancia de sus valores científicos, culturales o paisajísticos. La declaración de Monumento Natural incluye espacios tales como San Juan de la Peña, las Grutas de Cristal de Molinos, los Órganos de Montoro, el Nacimiento del río Pitarque y el Puente de la Fonseca -los

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.014. Otras figuras de protección de la naturaleza

cuatro últimos situados en la comarca del Mestrazgo-, así como el conjunto de Glaciares Pirenaicos de Balaitus o Moros, Maladeta o Montes Malditos, Macizo de la Munia, Monte Perdido o de las Tres Sorores, Perdiguero, Posets o Llardana, Viñamala o Comachibosa, Macizo del Infierno o Quijadar de Pondiellos.

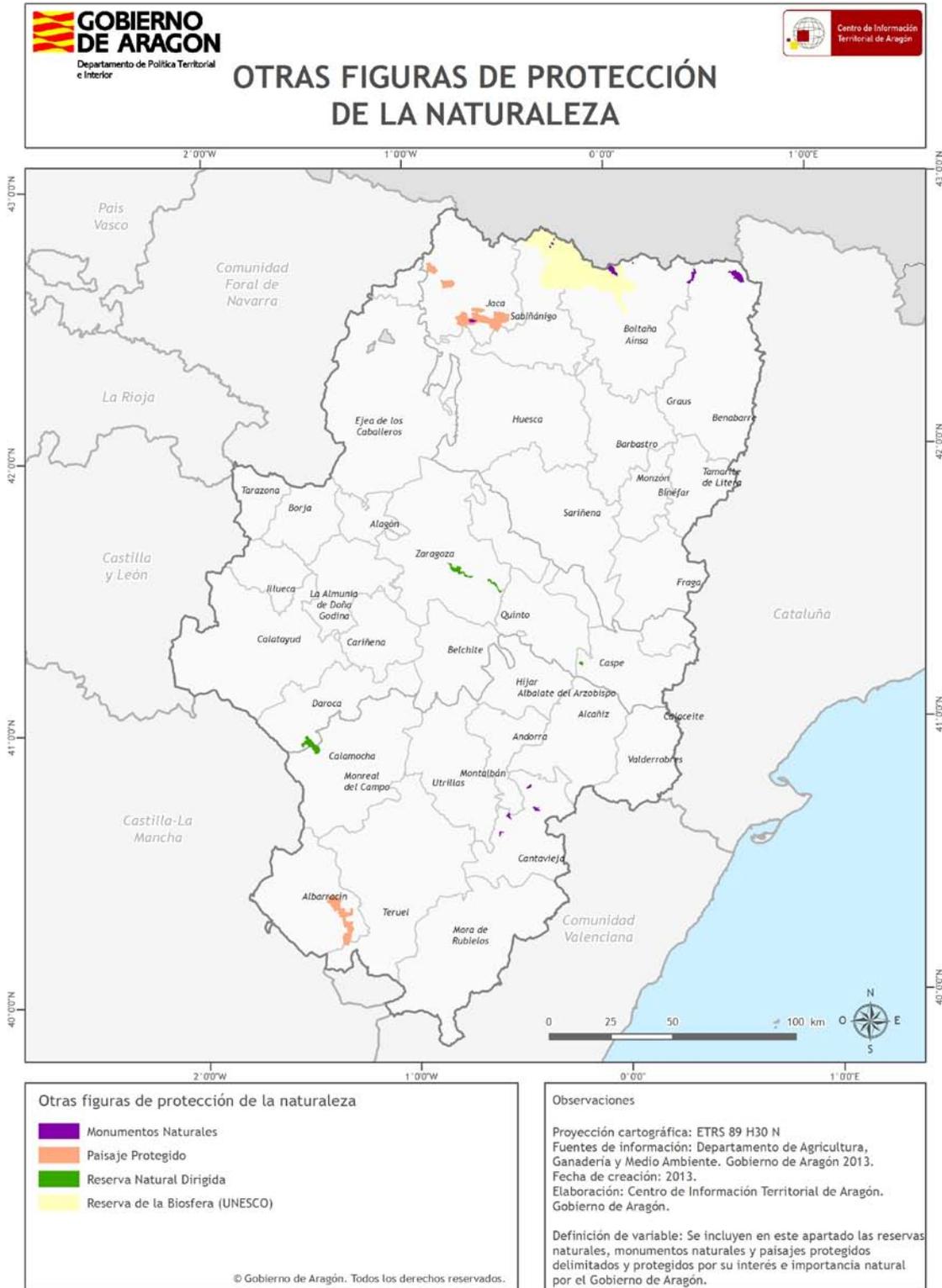
- **Paisajes Protegidos.** Los Paisajes Protegidos son lugares concretos del medio natural que presentan unos valores estéticos y culturales que los hacen merecedores de una protección especial. Hasta el momento, el único Paisaje Protegido de Aragón es el del Rodeno de Albarracín.

Por último, el mapa adjunto incluye también la delimitación de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, la única de sus características de Aragón y una figura que, aunque propia de la UNESCO, se incluye en la nómina de Espacios Naturales Protegidos de Aragón.

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.014. Otras figuras de protección de la naturaleza

Mapa



8. El patrimonio cultural y ambiental

8.014. Otras figuras de protección de la naturaleza

Gráficos y/o tablas de datos

DENOMINACIÓN	Superficie (km ²)
San Juan de la Peña y Monte Oroel	95,14
Rodeno de Albarracín	100,98
Fozes de Fago y Biniés	24,40
Total	220,52

Paisajes protegidos

DENOMINACIÓN	Superficie (km ²)
San Juan de la Peña	2,57
Glaciares Pirenaicos - Macizo de Balaitús o Moros	0,92
Glaciares Pirenaicos - Macizo de Viñamala o Comachibosa	0,81
Glaciares Pirenaicos - Macizo de Monte Perdido o de las Tres Sorores	7,81
Glaciares Pirenaicos - Macizo del Infierno o Quijadar de Pondiellos	1,11
Glaciares Pirenaicos - Macizo de la Munia	0,26
Grutas de Cristal de Molinos	1,26
Nacimiento del río Pitarque	1,14
Puente de la Fonseca	2,49
Órganos de Montoro	1,88
Glaciares Pirenaicos - Macizo de Posets o Llardana	5,53
Glaciares Pirenaicos - Macizo de la Maladeta o Montes Malditos	13,90
Glaciares Pirenaicos - Macizo de Perdiguero	1,51
Total	41,19

Monumentos naturales

DENOMINACIÓN	Superficie (km ²)
Saladas de Chiprana	1,62
Sotos y Galachos del Ebro	15,37
Laguna de Gallocanta	19,24
Galachos de la Alfranca de Pastriz, La Cartuja y El Burgo de Ebro	8,01
Total	44,24

Reservas Naturales Dirigidas

DENOMINACIÓN	Superficie (km ²)
Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala	561,48

Reserva de la Biosfera

8. El patrimonio cultural y ambiental

8.014. Otras figuras de protección de la naturaleza

Metodología y fuentes de información

Definición

Se incluyen en este apartado las reservas naturales, monumentos naturales y paisajes protegidos delimitados y protegidos por su interés e importancia natural por el Gobierno de Aragón.

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para el presente Documento Informativo Territorial se ha obtenido del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Gobierno de Aragón. Año 2013.
www.aragon.es

Proceso de elaboración

Para la representación espacial se ha utilizado la base cartográfica de comarcas del Centro de Información Territorial de Aragón, sobre la que se han delimitado las áreas de protección de acuerdo con las zonas delimitadas por la ley o decretos correspondientes. Se incluye una tabla resumen con las reservas, monumentos y paisajes protegidos con su superficie en kilómetros cuadrados existentes en Aragón. <http://sitar.aragon.es/>

Observaciones

No hay observaciones hasta la fecha de redacción de este Documento Informativo Territorial.